



## EDICTO

Juzgado de lo Social nº 2 de Terrassa  
Rambla del Pare Alegre, 112 - Terrassa CP.: 08224  
TEL: 936932574  
FAX: 936932582

Juicio: Seguridad Social en materia prestacional 247/2021  
Sobre: Desempleo y protección por cese de actividad de trabajadores por cuenta propia  
Parte demandante/ejecutante: Taib El Ghayat  
Parte demandada/ejecutada: REVELEN 2018, S.L., SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Marta Almuni Cañellas , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Terrassa.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado una SENTENCIA de fecha 27 de enero del 2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada REVELEN 2018, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto, haciéndole saber que puede anunciar recurso de suplicación en el plazo de cinco días

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el BOP y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a REVELEN 2018, S.L. , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Terrassa, a 25 de mayo de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

